



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-3447



Fecha de ingreso:20-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-12-2023

Folio:2023-3447

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY
Domicilio: [REDACTED]
Teléfono:
Concepto: AMPLIACION MENOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-004-014-00007-00-0000
Propietario: INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY
Domicilio: CALL SEXTA 1803 COLONIA CENTRO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
5 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	18.72	0.00	0.00		776.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	18.72	0.00	0.00		38.84
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	18.72	0.00	0.00		77.68
TOTALES			56.16	0.00	0.00		\$ 893.33

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-12-2023 7:11:23

Dirección: null

Usuario:

302d021478b7e4f4f6ea267394c4f9fd631f84b6945c283702150080e430ed7dc2bc3f6911dbb1234af03a09e26067